## CONTENIDO DEL INFORME


1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 10
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 10
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 11


## 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 22001432 H3 De 2022

Periodo informe: 01 al 31 de Agosto de 2023,

Nombre de Supervisor: MARISOL PUENTES ROMERO

Nombre del Interventor: CB INGENIEROS SAS

Área perteneciente: Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y TIERRA DE LOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, INCLUYENDO AYUDAS AEROPORTUARIAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS (VF).

## 3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

### 3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

| **PERÍODO: 01 al 31 de agosto de 2023** | | |
|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO** | **UBICACIÓN DE SOPORTES** |
| 1. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas. | La interventoría realizo seguimiento semanal a las actividades establecidas en el cronograma de obra y emitió los siguientes informes semanales: | Los informes se encuentran en los anexos del informe mensual de interventoría **N. 4** |

| | | |
|---|---|---|
| | SEMANA 14 periodo 31 jul – 6 agosto<br>SEMANA 15 periodo 7 al 13 agosto<br>SEMANA16 periodo 14 al 20 agosto<br>SEMANA 17 periodo 21 al 27 agosto<br>SEMANA 18 periodo 28 al 31 de agosto<br><br>La interventoría finalizada el periodo entrego INFORME MENSUAL No. 4 en el cual realiza descripción diaria de las actividades ejecutadas en los Aeropuertos de San Andrés y de Providencia, durante el mes de agosto.<br><br>Estableciendo un resumen de las metas físicas ejecutadas por capitulo en el numeral 2.3 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.<br><br>Reportando un 100% de ejecución en la actividad de CERRAMIENTO.<br><br>Avances superiores al 50% en las actividades de:<br><br>• Preliminares<br>• Estructura<br><br>En las demás actividades se presenta avances menores al 50% y del 0% en las siguientes actividades:<br><br>• Señalización y demarcación<br>• Carpintería metálica<br>• Cristalería<br>• Mantenimiento Hidrosanitario<br><br>Estableciendo que de acuerdo a la programación programada durante el periodo se cuenta con un avance acumulado en las obras del 38.21%. vs el programado que corresponde al 31.89%. Presentando un avance mayor ejecutado del 6%.<br><br>La interventoría durante el periodo realiza la revisión del acta de obra N°1 que incluye la ejecución del 02 de mayo al 20 de junio, por valor de $ 534.964.212,00 y amortización del anticipo de $171.188.548,00, para un valor a pagar de 363.775.664,00. La cual está en trámite administrativo. | |

| | | |
|---|---|---|
| | De igual manera informa que el contrato cuenta con un ACTA No 1 DE MAYORES Y MENORES de fecha 13 de junio 2023, en la cual se realizó el balance del contrato con modificación de cantidades sin adición en valor.<br><br>Durante el periodo por concepto de ANTICIPO el contratista no ha solicitado aprobaciones, por lo cual a corte del periodo el valor desembolsado corresponde a $2.498.609.291,75, del valor establecido del anticipo en $2.665.675.457,00.<br><br>La interventoría con respecto al PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATISTA, no deja ninguna observación que permita establecer alguna inconformidad y relaciona 9 personas en el grupo del contratista sin observaciones.<br><br>Durante el periodo se participó en TRES (3) comités de seguimiento realizados así:<br><br>Comité No. 12 fecha 3 de agosto<br>Comité No. 13 fecha 10 de agosto<br>Comité No. 14 fecha 22 de agosto<br><br>En las actas de comité se registran las observaciones, compromisos y conclusiones, los cuales hacen parte del informe Mensual.<br><br>La interventoría ha realizado mediante reuniones físicas y virtuales, gestión administrativa, intervención de especialistas en la obra, que permite mantener el control activo del progreso del proyecto y en el marco de las mismas resolver inconvenientes de manera oportuna.<br><br>La interventoría en el marco del cumplimiento de sus obligaciones de seguimiento informa, entre otras situaciones lo siguiente:<br><br>• Que realiza el seguimiento a los Planes de Gerencia, PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL PSO y PLAN DE MANTENIMIENTO, aprobados en los meses de mayo y junio. | |

| | | |
|---|---|---|
| | • Que realiza un control diario al contratista y la residente de obra; control semanal entre la siso de interventoría y la siso del contratista y control semanal entre contratista de obra e interventoría.<br><br>• Que, durante el mes de agosto del 2023, no se realizaron ensayos.<br><br>• Que en el marco de las funciones administrativas se ha instado al contratista mediante oficios al cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Los oficios remitidos y recibidos se relacionan en el informe No. 3.1.1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS<br><br>La interventoría reporta que se verificó el cumplimiento de los pagos parafiscales, salud y pensiones por parte del contratista de obra.<br><br>La interventoría reitera en el Informe No. 4, que reitero oficialmente al contratista la entrega de los documentos que hacen parte del SG-SST, sin embargo, con corte a este informe continua pendiente la entrega por parte del contratista CONSORCIO SERRANILLA de los siguientes soportes:<br><br>• Matriz de EPP.<br>• Procedimiento de Preparación y Respuesta ante Emergencias.<br>• Plan de Contingencia COVID-19 (Protocolo de Bioseguridad).<br><br>De igual manera la interventoría en el informe No. 4 deja constancia de lo siguiente:<br><br>El contratista de obra realizó entrega de los conceptos médicos del personal que labora en las diferentes actividades de mantenimiento.<br><br>Durante el mes de agosto el CONSORCIO SERRANILLA no presenta reporte de accidentes, ni incidentes de trabajo. | |

| | | |
|---|---|---|
| 2. Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección. | La interventoría ha cumplido con el personal ofrecido en la descripción del factor técnico del proceso, así:<br><br>Un (1) director de Interventoría (Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías o Arquitecto)<br>• Ing. Andrés Felipe Mackenzie Fuentes<br>Dos (2) Residente de interventoría (Ingeniero Civil)<br>• Rene Bautista Cárdenas<br>Wilmer Riaño | Informe No. 4 Tabla 14. Personal clave contrato de interventoría. |
| 3. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio. | La actividad fue desarrollada en el periodo anterior y se mantiene sin novedad. La autorización fue presentada por la interventoría mediante comunicado AC-1432-005-2023 del 08 de mayo de 2023. | No aplica |
| 4. Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables. | La interventoría en el informe No. 4, relaciona en la tabla - personal vinculado al contrato de interventoría, que corresponden con nombre e identificación con las planillas de pago de parafiscales, que se entregan en los anexos, en la cual se registra como aportante a CB PROYECTOS SAS.<br><br>La interventoría adjunta la planilla de pago de seguridad social No 9454663658 pagada en el mes agosto y que corresponde al pago de Salud de Agosto y pensión de Julio y riesgos profesionales mes de agosto | Planilla No 9454663658 |
| 5. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones | La interventoría entrega con el presente la planilla de pago de seguridad social No 9454663658 y adjunta las planillas de pago de seguridad social de los especialistas correspondiente a Salud y pensión de agosto. | Soportes informe Mensual No. 4 |

| | | |
|---|---|---|
| parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios. | | |
| 6. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato. | Durante el periodo no se han presentado reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato | |
| 7. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes. | En el informe mensual No. 4 la interventoría informa que para el periodo se llevaron a cabo las actividades de señalización Interna y los frentes de obra, con el fin de garantizar la seguridad del personal de obra y los peatones.<br><br>La interventoría solicitó se realizara cerramiento con triple cinta de demarcación con franjas amarillas y negras que de demarque todo el perímetro de trabajo y que durante el transcurso de las actividades se garantiza que la cinta este tensada.<br>.<br>Con la implementación de señalización se garantizó que las áreas de trabajo estén totalmente aisladas de peatones y vehículos, los materiales se acopiaron a una altura no mayor de 1.20 y fueron debidamente señalizados. | Informe Mensual No 4 |
| 8. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas. | En el informe mensual No. 4 la interventoría informa que para el periodo que el N.º de Brigadas de orden, aseo y limpieza utilizadas sobre el N.º de Brigadas de orden, aseo y limpieza requeridas, se cumplió al 100% | Informe Mensual No 4 – pagina 91 - Tabla 23. Indicadores de Cumplimiento del Contratista |

| | | |
|---|---|---|
| 9. Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato. | En el informe mensual No. 4 la interventoría informa que se continua con el acompañamiento de seguridad por parte de los profesionales de SST tanto de interventoría como del contratista, con el fin de verificar que el personal en obra tome las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de las actividades.<br><br>El informe se presenta en el numeral 5.0 | Informe Mensual No 4 página 55 |
| 10. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad. | El contratista de interventoría ha cumplido con la obligación, sin costo adicional para la entidad. | |
| 11. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos. | El contratista de interventoría no reporta afectación a la matriz de riesgos del contrato de obra y de interventoría. | |
| 12. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones | Durante el periodo no se han presentado reclamaciones. | |
| 13. Cumplir con el plan de garantías ofertadas. | Las pólizas No. 15-44-101278647_2 y 15-40-101086447_2, están vigentes y fueron aprobadas mediante AC-1432-003-2023 del 05 de mayo de 2023. | |
| 14. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso. | Durante el periodo no se han presentado fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso. | Informe Mensual No 3 |

**a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:**

a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas
b) Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.
c) Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto

dará la información sobre el precio de este servicio.

d) Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.
e) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.
f) Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.
g) Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.
h) Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.
i) Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.
j) Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.
k) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.
l) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones
m) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
n) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso

## 4. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN | CANTIDAD | FECHA DE ENTREGA | A SATISFACCIÓN | |
|---|---|---|---|---|
| | | | SI | NO |
| Informe SEMANA 14 periodo 31 jul – 6 agosto | 1 | 7/08/2023 | X | |
| Informe SEMANA 15 periodo 7 al 13 agosto | 1 | 14/08/2023 | X | |
| Informe SEMANA16 periodo 14 al 20 agosto | 1 | 24/08/2023 | X | |
| Informe SEMANA 17 periodo 21 al 27 agosto | 1 | 31/08/2023 | X | |
| Informe SEMANA 18 periodo 28 al 31 de agosto | 1 | 3/09/2023 | X | |
| Informe Mensual No. 4 - periodo del 1 al 31 de AGOSTO | 1 | 10-09-2023 | X | |

## 5. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

La supervisión evidencia que el contratista de interventoría está realizando el seguimiento al contrato de obra No, 22001401 H4 de 2022 y como lo ha manifestado en los comités de seguimiento la firma interventora debe verificar el cumplimiento de las actividades del contratista de obra y realizar el debido proceso para la autorización y/o reconocimiento del "ITEM 17.1 BOLSA DE MONTO AGOTABLE", tema que fue expuesto en el comité No. 12 del 3 de agosto del 2023, en el cual la supervisión reitero que el objetivo de la bolsa es la atención de actividades no previsibles, que requieren ser atendidas de forma inmediata y que para soportar su pago el contratista además de presentar las cotizaciones de los insumos para la atención de la actividad para la aprobación de la interventoría, dejando salvedad que para presentar el acta de pago se deben presentar las facturas de los insumos adquiridos.

La supervisión reitera en el comité No. 13 el seguimiento a los eventuales incumplimientos de actividades concertadas contractualmente, que no han sido ejecutadas por el contratista y avanzar rápidamente ante los requerimientos de NP que requiera el proyecto, que permitan la ejecución de actividades prioritarias.

### a. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

La interventoría debe continuar reiterando las solicitudes de documentación pendientes por el contratista y continuar el seguimiento a las actividades de acuerdo con las funciones, velando por el debido cumplimiento y de ser necesario aplicar los incumplimientos necesarios.

### b. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

| | | |
|---|---|---|
| 1 | ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo? | NO |
| 2 | Tipo de riesgo | No aplica |
| 3 | ¿Cómo se materializó el riesgo? | No aplica |
| 4 | ¿Cómo se mitigó el riesgo? | No aplica |
| 5 | ¿Fue oportuna la mitigación? | No aplica |
| **OBSERVACIONES:** No se materializaron riesgos durante el periodo | | |

### c. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

**EXAMEN OCUPACIONAL**

El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 0723 de 2013 informa que los exámenes ocupacionales de los que habla el artículo 18 se encuentren vigentes.

| **¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?** | |
|---|---|
| **SI** | **NO** |
| **X** | |
| **¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?** | |
| **SI** | **NO** |

| | |
|---|---|
| X | |

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

| FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN | FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN |
|---|---|
| Mayo 2023 | Mayo 2025 |

**d. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 verificó que el contratista asistió a la capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del que habla el artículo 2.2.4.6.11, adicionalmente en el informe No. 4 el contratista durante el periodo de mes de agosto, por parte de SST del contratista se realizaron charlas en seguridad y salud en el trabajo, de 5 y 10 minutos, cuya finalidad fue recalcar la importancia y obligación del uso y porte de dotación.

| **¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?** | |
|---|---|
| **SI** | **NO** |
| **x** | |
| **FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN** | |
| **1 al 31 de agosto 2023** | |

**e. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II**

| NÚMERO DE INFORME | PUBLICACIÓN EN SECOP II | |
|---|---|---|
| | SI | NO |
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |

**NOTA:** este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

**6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

**a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:**

La interventoría reporta en el Informe Mensual No, 4 lo siguiente:

A la fecha del presente informe se adelanta proceso administrativo con relación al acta de obra N°1, que corresponde a las obras ejecutadas entre el 02 de mayo al 20 de junio; presentada por valor de $ 534.964.212,00.

De igual manera se informa que se encuentra en revisión el acta No. 1 de interventoría, que corresponde al mismo periodo.

Con respecto al anticipo, se espera el reporte de pago del último desembolso autorizado en el mes de julio, por lo anterior a corte 31 de agosto el contratista cuenta con anticipos desembolsados por valor de $2.498.609.291,75, de los $2.665.675.457,00 autorizados

**b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.**

La interventoría reporta en el Informe Mensual No, 4, que con corte a 31 de agosto y de acuerdo a la programación de obra aprobada, se reporta un avance ejecutado de 38.21% vs un avance programado del 31.893%.

Por lo anterior lo programado vs lo ejecutado se supera en 6.32%.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

**MARISOL PUENTES ROMERO**
Supervisor del contrato
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

**NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO**.